



### Resolución Rectoral n.º 0065-2014-UNAP

Iquitos, 06 de enero de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 516-2013-C-FADCIP-UNAP, del coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a la ex alumna Diana Elizabeth Inuma Torres, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del grado solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 2960-VRAC-UNAP-2013; y,

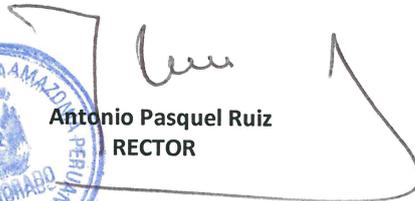
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el grado académico de **bachiller en Derecho y Ciencias Políticas** a la alumna **Diana Elizabeth Inuma Torres**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Antonio Pasquel Ruiz**  
**RECTOR**

  
**Maria Isabel Maury Laura**  
**SECRETARIA GENERAL**